



CIRCULAR CONJUNTA N°. 001 04 ENE 2024


PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, REPRESENTANTES LEGALES Y ORDENADORES DEL GASTO DEL SECTOR CENTRAL, DESCENTRALIZADO Y LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.


DE: SECRETARIA GENERAL, SECRETARIA DE HACIENDA, Y SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

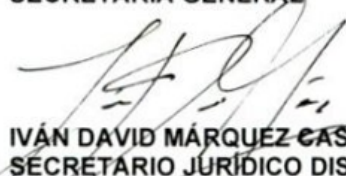
ASUNTO: DIRECTRICES DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

En el marco de las políticas y reglamentos sobre la austeridad del gasto público y, teniendo en cuenta que en la presente vigencia fiscal se hará el proceso de armonización presupuestal con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital que establecerá las líneas estratégicas de la presente administración, las entidades y organismos que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital deberán adoptar las decisiones de gasto, con base en criterios de eficiencia, eficacia y economía.

Para tal efecto, de conformidad con las políticas de austeridad anunciadas por el Alcalde Mayor de Bogotá, las entidades descentralizadas deberán coordinar las decisiones de contratación y gasto con las respectivas Secretarías cabeza de sector, con el fin de evaluar las necesidades prioritarias para evitar poner en riesgo la prestación de los servicios a la ciudadanía, y aquellas que deben adecuarse a las directrices del nuevo Plan.


LILIANA CABALLERO DURÁN
SECRETARIA GENERAL


JUAN CARLOS THOMAS BOHORQUEZ
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA (E)


IVÁN DAVID MÁRQUEZ CASTELBLANCO
SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL (E)

Revisó y aprobó: Mario Alberto Chacón Castro – Director de Contratación Secretaría General 

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



4233100-FT-020 Versión 03

